



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE RIESGOS, CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE GUERRERO.

En la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, siendo las once treinta horas, del día seis del mes de marzo del año dos mil veintiséis, reunidos en la oficina de la Dirección de Planeación, Evaluación y Transparencia del Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero, ubicadas en Boulevard René Juárez Cisneros No. 91, Colonia Predio Tepango, Chilpancingo de los Bravo, C.P. 39095 en esta Ciudad Capital, se reunieron los siguientes servidores públicos: **Mtro. J. Jesús Villanueva Vega**, Director General del Colegio de Bachilleres, **Lic. José Alfonso de la Cruz Francisca**, Titular del Órgano Interno de Control; **Mtro. Dionicio Santiago García**, Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicación, **Lic. Lucía Peralta Juárez**, Directora de Planeación, Evaluación y Transparencia; **Lic. Suivairú del Carmen Cotero García**, Jefa del Departamento Capacitación y Formación Docente, y representante del Director Académico y Género, **Lic. René Roosevelt Lozano Nava**, representante del Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos; y el **Lic. Noé Bustamante Bustamante**, Jefe del Departamento de Organización y Procesos Administrativos, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. **REGISTRO DE ASISTENCIA.**
- II. **DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INICIO DE LA SESIÓN.**
- III. Analizar, opinar y emitir voto de aprobación sobre los **13 puntos de la solicitud de información de la Mtra. Karla Gómez**, ingresada vía **SISAI**, con número de folio **120201326000002**. Anexo de la solicitud de información (SISAI).
- IV. Analizar y emitir opinión sobre el último párrafo de la citada solicitud de información, en la cual se precisa: **“Aparte de que toda la información anterior me deba ser entregada vía electrónica, porque así lo dispone la Ley General de Transparencia, la misma debe estar publicada en su página electrónica el mismo día que se me entregue, de lo contrario presentaré una denuncia en contra del Colegio de Bachilleres por incumplimiento, con base en la ley de responsabilidades administrativas del estado, a fin de que sean sancionados los responsable omisos de su cumplimiento”**. Anexo de la solicitud con los 13 puntos de información.
- V. **ASUNTOS GENERALES.**
- VI. **CIERRE DEL ACTA.**

-----ANTECEDENTES-----

1.- REGISTRO DE ASISTENCIA. Para el desahogo de este punto, hace uso de la palabra la Coordinadora de Control Interno del Comité, Licenciada Lucía Peralta Juárez, quien procede al pase de lista en voz alta a los convocados para dar inicio a la sesión ordinaria de este Comité; a lo que cada uno contestó en voz alta “presente”, dando fe de que se



encuentran todos los convocados, mismos que se relacionan y firman en anexo adjunto a esta acta.-----

2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INICIO DE LA SESIÓN. Continuando con el uso de la palabra la Coordinadora de Control Interno del Comité, Licenciada Lucía Peralta Juárez, quién manifiesta que existe quórum legal para sesionar, al encontrarse presentes la mayoría de los integrantes del COCODI. -----

3.- Analizar, opinar y emitir voto de aprobación sobre los **13 puntos de la solicitud de información de la Mtra. Karla Gómez**, ingresada vía **SISAI**, con número de folio **120201326000002**. Anexo de la solicitud de información (SISAI).

Al irse leyendo cada uno de los **13 puntos de la solicitud** por la Coordinadora de Control Interno, se acordó por unanimidad que los **puntos del 1 al 3**, le corresponde a la Dirección Académica y Género. El **punto 4** le corresponde contestarlo al Departamento de Recursos Humanos. Los **puntos del 5 al 9** le corresponde contestarlos a la Dirección Académica y Género. El **punto 10** le corresponde contestarlo al Departamento de Recursos Humanos. El **punto 11** le corresponde contestarlo a la Dirección de Planeación, Evaluación y Transparencia. El **punto 12** les corresponde contestarlo a las Direcciones Académica y Género y Planeación, Evaluación y Transparencia. El **punto 13** le corresponde contestarlo a la Dirección Académica y Género, y el **último párrafo** del anexo de la solicitud, le corresponde contestarlo al Departamento de Organización y Procesos Administrativos.

En el caso del **punto 11** alusiva al Plan Institucional de Desarrollo 2021-2027 (PDI), o programa institucional de que no fue encontrado en la Sección Electrónica en Información Pública de Oficio, y en atención a que no se cuenta con ese documento, se acordó que se imprima dicho documento y que se presente a consideración del Director General, que se envíe al Secretario de Planeación y Desarrollo Regional para opinión o validación y asimismo, que se presente a consideración de la H. Junta Directiva para su aprobación, en términos de la Ley de Planeación del Estado de Guerrero.

En el caso del **punto 12** alusiva a: "Qué acciones han llevado a cabo en todo el organismo y en sus planteles para poder aumentar su matrícula escolar y qué acciones han desarrollado para reducir el abandono escolar y la reprobación de alumnos. Sobre este rubro también solicitó saber cuáles son los acuerdos que han entablado con las autoridades correspondientes y sobre todo con los líderes sindicales para poder fortalecer la matrícula escolar, la reducción del abandono escolar y la reprobación. Solicito sobre ello me se ha proporcionado el calendario de actividades para el desarrollo de esas actividades durante el presente año 2026". Se acuerda que se haga una revisión académica, respecto de la situación que se vive en el Organismo.

4.- Analizar y emitir opinión sobre el último párrafo de la citada solicitud de información, en la cual se precisa: "**Aparte de que toda la información anterior me deba ser entregada vía electrónica, porque así lo dispone la Ley General de Transparencia, la misma debe estar publicada en su página electrónica el mismo día que se me entregue, de lo contrario presentaré una denuncia en contra del Colegio de Bachilleres por incumplimiento, con base en la ley de responsabilidades administrativas del estado, a fin de que sean sancionados los responsable omisos de su cumplimiento**". Anexo de la solicitud con los 13 puntos de información.

Sobre este último párrafo del anexo de la solicitud de información, se acordó que se debe trabajar toda la información en los términos de cómo se pide, a fin de que la respuesta a cada



uno de los puntos con información requerida se publique en la Sección Electrónica, en Información Pública de Oficio, y después de esto se envíe vía electrónica (SISAI) a la solicitante de información.

5.- ASUNTOS GENERALES: Una vez aprobados todos los puntos precitados, la Coordinadora del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional del Colegio de Bachilleres, Lic. Lucía Peralta Juárez, invita a los demás integrantes a formular o presentar comentarios o asuntos de carácter general, relacionados con el objetivo del Comité, pero no habiendo otro asunto que tratar la Coordinadora procede conforme a la orden del día.---

6.- CIERRE DEL ACTA: Siguiendo en el uso de la palabra la Lic. Lucía Peralta Juárez, en su carácter de Coordinadora del Comité, procede al cierre de la sesión ordinaria del COCODI en los siguientes términos, "siendo las catorce horas del día de su inicio, se declara cerrada la sesión". No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron, para los fines a que haya lugar. ---

Presidente del COCODI
Director General del Colegio de Bachilleres

Mtro. J. Jesús Villanueva Vega

La Coordinadora del COCODI

Lic. Lucía Peralta Juárez.
Directora de Planeación, Eval, y Transp.
y Coordinadora de Control Int. del COCODI

Vocal Ejecutivo

Lic. José Alfonso de la Cruz Francisca.
Titular del Órgano Interno de Control

Vocal

Lic. Suivairú del Carmen Coto García.
Jefa del Departamento Capacitación y
Formación Docente. Representante del
Director Académico y Género.

Vocal

Mtro. David Guzmán Sagredo.
Director de Administración, Finanzas y
Archivo

Vocal

Lic. René Roosevelt Lozano Nava.
Representante del Titular de la Unidad de
Asuntos Jurídicos

Vocal

Mtro. Dionicio Santiago García,
Jefe del Departamento de Tecnologías de
la Información y Comunicación



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2001 - 2027

COMITÉ DE RIESGOS, CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL COCODI



06-marzo-2026

LISTA DE ASISTENCIA

N.P	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	Mtro. J. Jesús Villanueva Vega	Director General del Colegio de Bachilleres, Presidente del COCODI	
2	Lic. Lucía Peralta Juárez	Directora de Planeación, Evaluación y Transparencia y Coordinadora de Control Interno del COCODI	
3	Lic. José Alfonso de la Cruz Francisca	Titular del Órgano Interno de Control y Vocal Ejecutivo	
4	Mtro. Rogelio Gutiérrez Vázquez	Director Académico y Género y Vocal	
5	Mtro. David Guzmán Sagredo	Director de Administración, Finanzas y Archivo y Vocal	
6	Mtro. César Alonso Navar	Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Vocal	
7	Mtro. Dionicio Santiago García	Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicación y Vocal	